COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO TERCERA VISITADURÍA GENERAL

Ciudad de-Méxie

Exp. CDHCM/III/121/CUAUH/24/D7474

CODEN ED CADAD AS ED

OPICIAL TA OF PARTIES

Oficio: 3-5742-25

Asunto: Se notifica cierre de etapa de indagación

preliminar

marzo de 2025



Lic. Ernesto Alvarado Ruiz Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la Ciudad de México

Distinguido Director:

Me refiero a la solicitud de la persona peticionaria Juan Cisneros Osornio, de la cual esa Dirección a su digno cargo ya tiene conocimiento.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 35, 36, 43, 55 y 64 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como 76 y 122 de su Reglamento Interno, le informo que se emitió Acuerdo de cierre de etapa de indagación preliminar en el que se determinó la inadmisibilidad de la apertura de la etapa de investigación respecto de este expediente, toda vez que, se concluye que esta Comisión es incompetente en razón de la materia, con fundamentó en lo dispuesto en el artículo 100 fracción I del Reglamento Interno en cita.

